

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. JULIO CORNEJO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 22 DE JUNIO DE 1928.

Año XX N.º 1224

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Encargado del Registro Civil de Tartagal—Se nombra
Página 3

Comisión Municipal de Cafayate—Acefalia y nombramiento
Página 3

Comisario de Policía de Cafayate—Se nombra
Página 3

Sub-Comisario de Policía de Tolombón—Se nombra
(Página 3)

Encargado del Registro Civil de Cafayate—Se nombra
Página 4

Comisario de Policía de Rivadavia—Se nombra
Página 4)

Encargado del Registro Civil de Rivadavia—Se nombra
(Página 4)

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de «Guanaco» y «La Quebrada»—Se deja sin efecto su nombramiento
(Página 4)

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de «Piquete»—Se nombra
(Página 4)

Sub-Comisaria Auxiliar de Policía en «Palermo»—Creación y nombramiento
(Página 4)

Oficina del Registro Civil de El Cuchillo—Traslado y nombramiento
(Página 4)

Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Río Seco—Se nombra
(Página 5)

Sub-Comisario de Policía del Desmonte—Se nombra
(Página 5)

Sub-Comisaria de Policía de El Cuchillo, Rivadavia—Traslado y nombramiento
(Página 5)

Sub-Comisario de Policía de Santo Domingo—Se nombra
(Página 5)

Miembros de la H. Comisión Municipal de Guachipas—Se nombran
Página 5

Encargado del Registro Civil de Guachipas—Renuncia y nombramiento
(Página 5)

Sub-Comisario de Policía de Velarde—Se nombra
(Página 5)

Sub-Comisarios de Policía ad-honorem de Horcones y Tandil—Se nombran
(Página 6)

Encargado del Registro Civil de Tabacal—Se nombra
(Página 6)

Ordenanza de la Jefatura de Policía—Se nombra
(Página 6)

Fotógrafo de la División de Investigaciones—Se nombra
(Página 6)

Sub-Comisario de Policía de Angastaco—Se nombra
(Página 6)

Encargado del Registro Civil de Angastaco—Se nombra
(Página 6)

Encargado del Registro Civil de «San Isidro», Rivadavia—
Se nombra
(Página 6)

Sub-Comisario de Policía de «Los Palmares», Rivadavia—Se
nombra
(Página 7)

Sub-Comisario de Nogales, Anta 1a. Sección—Traslado y
nombramiento
(Página 7)

Oficial Inspector de Policía de la Capital—Se nombra
(Página 7)

Miembros de la H. Comisión Municipal de La Merced—Se
nombran
(Página 7)

Comisario de Policía del Distrito La Merced—Se nombra
(Página 7)

Encargado del Registro Civil de La Merced—Se nombra
(Página 7)

Oficina del Registro Civil que funciona en Resistencia, Ri-
vadavia—Traslación y nombramiento
Página 7

Liquidación de una cuenta a favor de la firma D. Errico y
Cia.
(Página 8)

Secretario de Policía y Jefe del Cuerpo de Bomberos y
Vigilantes—Se declaran cesantes
Página 8

Ordenanza del Consejo de Higiene—Se nombra
Página 8

Sub-Teniente del Cuerpo de Bomberos—Exoneración de
su cargo
Página 8

Comisario de Policía de Campo Santo—Se nombra
Página 8

Encargado del Registro Civil de «Arbol Soño»—Se nombra
(Página 8)

Jefe de la Sección Topografía y Minas—Cesantía y nom-
bramiento
(Página 8)

MINISTERIO DE HACIENDA

Receptor de Rentas etc. de El Tala—Se
nombra
(Página 9)

Receptor de Rentas etc. de R. de Ler-
ma—Se nombra

(Página 9)

Expendedor de Guías etc. de San Agus-
tín—Se nombra

(Página 9)

Expendedor de Guías etc. de Alemania
Se nombra

Página 9)

Expendedor de Guías etc. de Chicoana
Se nombra

(Página 10)

Expendedor de Guías etc. de El Carril
Se nombra

(Página 10)

Jubilación ordinaria a favor del señor
Cruz Choque

Página 10

Devolución de un descuento a favor del
señor Ramón Caramés

(Página 11)

Devolución de un descuento a favor de
la señora Carmen U. de Arias Costas

Página 11

Expendedor de Guías etc. de La Cande-
laria—Se nombra

(Página 11)

Expendedor de Guías etc. de La Can-
delaria—Se deja sin efecto y se nom-
bra provisorio

(Página 12)

Receptor de Rentas etc de Cafayate—Se
nombra

(Página 12)

Cobrador Fiscal de la D. G. de Rentas
Se nombra

Página 12

Receptor de Rentas de Guachipas—Se
nombra

Página 12

Otorgamiento de un pagaré a la orden
del C. General de Educación

(Página 13)

Receptor de Rentas de Molinos—Renun-
cia—Se acepta

(Página 13)

Devolución de un descuento a favor del
señor Mario F. López

(Página 13)

Expendedor de Guías etc. de Cafa-
yate—Se nombra

(Página 13)

Receptor de Rentas de Angastaco—Se nombra

(Página 14)

Expendedor de Guías etc. de San José de Orquera—Se nombra

(Página 14)

Servicio de mensajería de Alemania a Cafayate—Se llama a licitación pública

(Página 14)

Transferencia de fondos de la cuenta «Ley N° 852» a la cuenta «Rentas Generales»

(Página 14)

Auxiliar del Contador Gral.—Se nombra

(Página 15)

Receptor de Rentas de La Paz, Rivadavia—Se nombra

(Página 15)

Receptor de Rentas de Rivadavia—Se nombra

(Página 15)

Encargado de las Tierras Fiscales de Rivadavia—Se nombra

(Página 15)

Encargado de las Tierras Fiscales de Rivadavia; (Banda Norte)—Se nombra

(Página 16)

Expendedor de Guías etc. de Palomitas—Se nombra

(Página 16)

Expendedor de Guías etc. de Rivadavia—Se nombra

(Página 16)

Vocales del Directorio del Banco Provincial—Se nombran

(Página 16)

Expendedor de Guías etc. de Laguna Blanca—Se nombra

(Página 17)

Devolución de un descuento a favor de la señorita Mercedes Ulloa

(Página 17)

Expedidor de Guías etc. de Coronel Moldes—Se nombra.

(Página 17)

Resolución recrida en el Exp. 33 M.—Se confirma en el Exp. 52 M.

(Página 17)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Nombramiento

9043—Salta, Mayo 23 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Encargado del Registro Civil en comisión al señor Zenovio Villafior en reemplazo de don Ubaldo Peirone.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORNEJO—CARLOS ARANDA

Acefalia y nombramiento

9053—Salta, Mayo 28 de 1928.

Debiendo procederse a la reorganización de la H. Comisión Municipal de Cafayate, para asegurar la existencia del régimen municipal,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Declárase acefala la Comisión Municipal de Cafayate y nómbrase miembros de la H. Comisión Municipal de referencia a los señores Miguel Hurtado, Julio Torres, Antonio Lovaglio, Esteban Calvet y Saturno Domingo.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

9054—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Comisario de Policía de Cafayate, en carácter efectivo al señor José A. Paz.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

9055—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Sub-Comisario

de Policía de Tolombón (Cafayate) al señor Pedro Martínez en reemplazo de don Luis Avelino Costas.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —
Nombramiento

9056—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Cafayate al señor Juan Antonio San Román en reemplazo de don Serafin Salazar.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Nombramiento

9057—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Comisario de Policía de Rivadavia a don Juan P. Collados en reemplazo de don Belisario Ruiz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Nombramiento

9058—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase Encargado del Registro Civil de Rivadavia a don Armando Cherveche en reemplazo de don Mariano Diaz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —
Sin efecto

9060—Salta, Mayo 28 de 1928.

Exp. N° 839-P—Vista la nota del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase sin efecto el nombramiento de don Diego F. Zavaleta del cargo de Sub-Comisario de Policía ad-honorem de «Guanaco» y «La Quebrada» Anta Primera Sección, dado con fecha 1º de Diciembre del año 1927.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Nombramiento

9061—Salta, Mayo 28 de 1928.

Exp. N° 839-P—Vista la nota del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario de Policía de «Piquete» Anta 1ª Sección, con carácter ad-honorem, al Sr. Julio Tenreiro en reemplazo de don Julio Rufino.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

— — —
Creación y nombramiento

9062—Salta, Mayo 28 de 1928.

Exp. N° 839-P—Vista la nota del Sr. Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Crease una Sub-Comisaría de Policía, con carácter ad-honorem en «Pa.ermo» Anta Primera Sección y nómbrase para desempeñarla en el mismo carácter al Sr. Manuel C Járegui

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Traslado y nombramiento

9063—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1º.—Trasládase la Oficina del Registro Civil de El Cuchillo a La Paz Departamento de Rivadavia y nómbrase Encargado de la misma a don

Alejandro Paz en reemplazo de don Elías Lazarte.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Nombramiento

9064—Salta, Mayo 28 de 1928.

Exp. N° 839-I—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Río Seco Anta 1ª Sección, a don Viterman López

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Nombramiento

9065—Salta, Mayo 28 de 1928.

Exp. N° 839-P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario de Policía ad-honorem de «Desmonte» Anta 1ª Sección, a don José Lino Herrera en reemplazo de don Agustín Casas Alvarado.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Traslado y nombramiento

9066—Salta, Mayo 28 de 1928

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA:

Art. 1º.—Trasládase la Sub-Comisaría de Policía, El Cuchillo Rivadavia a La Paz jurisdicción del mismo Departamento y nómbrase Sub-Comisario de la misma a don Alejandro Paz en reemplazo de don Elías Lazarte.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
nombramiento

9067—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario de Policía de «Santo Domingo» (Rivadavia) al Sr. Humberto Sarmiento en reemplazo de don Brígido Torres.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Nombramientos

9068—Salta, Mayo 28 de 1928.

Debiendo procederse á la reorganización de la H. Comisión Municipal de Guachipas, para asegurar la existencia del régimen Municipal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase miembros de la H. Comisión Municipal de Guachipas á los señores Benjamín Esteban, Francisco Oyarzun, Abelardo Lizardo, Marcelo Romero y Ramón Mamani.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Renuncia y nombramientos

9069—Salta, Mayo 28 de 1928.

Vista la renuncia interpuesta por don Nacienceno Apaza de Encargado del Registro Civil de Guachipas,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA

Art. 1º.—Acéptase la renuncia que antecede y nómbrase en su reemplazo a don Medardo Villafañe.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

— — —
Nombramiento

9070—Salta, Mayo 28 de 1928.

Exp. N° 964—P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario de Policía de Velarde (Capital) a don Martín Vega en reemplazo de don

Dardo Díaz que renunció.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramientos

9071—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisarios de Policía ad-honorem de Horcones y Tandil (Rosario de la Frontera) a los señores Juan Posadas y Próspero Rivetti.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

9072—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase en comisión Encargado de la Oficina del Registro Civil de Tabacal (Orán) al señor Alberto Lecumberry en reemplazo de don Elías Abecasis.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

9073—Salta, Mayo 28 de 1928.

Exp. N.º 964—P—Vista la propuesta del Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Ordenanza de la Jefatura de Policía al señor Teodoro Solaligue.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

9076—Salta, Mayo 28 de 1928.

Exp. N.º 950—P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Fotógrafo de la División de Investigaciones al señor Martin Salazar con anterioridad al cinco del corriente, en reemplazo de don Isidoro Sánchez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

9077—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-Comisario de Policía de Angastaco a don Máximo Agüero en reemplazo de don Callo Grau.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

9079—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Angastaco a don José A. Rivero en reemplazo de don Telésforo López.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

9080—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Encargado de la Oficina del Registro Civil de «San Isidro» (Rivadavia) a don Delfín Oliva en reemplazo de doña Ana Aparicio.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

9081—Salta, Mayo 28 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía «Los Palmares» (Rivadavia) á don Domingo Garca en reemplazo de don Teófilo Frías.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial, y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Traslado y nombramiento

9082—Salta, Mayo 28 de 1928.

Exp. Nº 839—P—Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Trasládase el asiento de la Comisaría de Auta 1ª Sección a Nogales y nómbrese Comisario de la misma al señor Arturo Zenteno Boedo, en reemplazo de don Raúl Roldán, que renunció.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

9086—Salta, Mayo 29 de 1928.

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese Oficial Inspector de Policía de la Segunda Sección de esta Capital á don Zenón Balverdi para llenar la vacante dejada por don Raúl O. Garbal.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramientos

9087—Salta, Mayo 29 de 1928.

Debiendo procederse á la reorganización de la H. Comisión Municipal de la Merced Cerrillos para asegurar

la existencia del régimen Municipal,
El Gobernador de la Provincia,

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese miembros de la H. Comisión Municipal de La Merced Cerrillos a los señores Narciso Herrera, Odilón Torres, Héctor P. González, Pedro Sainz y Santiago Monroe.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramientos

9088—Salta, Mayo 29 de 1928.

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Comisario de Policía del Distrito La Merced Cerrillos a don Segundo A. Sarmiento y nómbrese Sub-Comisario de Policía con carácter ad-honorem de los lugares de El Cerrito, San Martín y Sumalao del mismo Distrito a los señores Alejo Villagrán, Antonio Gambetta y Estanislao Molina, respectivamente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

Nº 9089—Salta, Mayo 29 de 1928

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Encargado de la Oficina del Registro Civil de la Merced (Cerrillos) al señor Arturo González en reemplazo de don Segundo R. Franco.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORNEJO—CARLOS ARANDA

Traslado y nombramiento

Nº 9090—Salta, Mayo 29 de 1928

El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1º.—Trasládase la Oficina del Registro Civil que funciona en Re-

sistencia — Rivadavia — a Santo Domingo Jurisdicción del mismo Departamento y nombrese para desempeñarla a don Humberto Sarmiento.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Liquidación

Nº 9091—Salta, Mayo 29 de 1928

Exp. Nº. 973—D.—Vista la cuenta presentada por la firma D. Errico y Cía. por la suma de un mil pesos ^{m/100}, por concepto de fuegos artificiales quemados el 25 del corriente y estando debidamente autorizado por resolución Ministerial de fecha 21 del actual dicho gasto.

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Líquidese el gasto autorizado con imputación al Inciso 4 Item 23 del Presupuesto vigente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Cesantía

Nº 9096—Salta, Mayo 30 de 1928

Exp. Nº 981—P—Vista la nota del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase cesantes de sus cargos de Secretario de Policía y de Jefe del Cuerpo de Bomberos y Vigilantes a los señores Víctor M. Ovejero y José Ortiz, con anterioridad al 1º y 4 del corriente, respectivamente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

Nº 9097—Salta, Mayo 30 de 1928

El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase Ordenanza del Consejo de Higiene de la Provincia a don Francisco Candías en reempla-

zo de don Juan M. Morales.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Exoneración

Nº 9098—Salta, Mayo 30 de 1928

Expediente Nº 784 —P— Vista la nota del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Exonérase a don Adrián Guzmán del cargo de Sub-Teniente del Cuerpo de Bomberos con anterioridad al 8 del corriente, por inconducta en el desempeño de su cargo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

Nombramiento

Nº 9106—Salta, Mayo 31 de 1928

Vista la propuesta del señor Jefe de Policía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Art. 1º.—Nómbrase Comisario de Policía de Campo Santo al señor Darío Díaz con anterioridad al día 22 del corriente y en reemplazo de don Joaquín Rueda.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Nombramiento

Nº 9107—Salta, Mayo 31 de 1928

El Gobernador de la Provincia, en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Encargado de la Oficina del Registro Civil de «Arbol Solo» al señor Samuel Erazo en reemplazo de don Nicolás H. Vaca.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Cesantía y nombramiento

Nº 9112—Salta, Mayo 31 de 1928

Siendo necesario reorganizar la Di-

rección General de Obras Públicas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales,

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase cesante del cargo de Jefe de la Sección Topografía y Minas a don Rafaël M. Zuviría.

Art. 2º.—Encárgase interinamente de dicha Sección al 2º Jefe de la Dirección General de Obras Públicas don Napoleón Martearena.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramiento

9041—Salta, Mayo 23 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la Receptoría de Rentas y Expendio de Guías y Marcas de El Tala,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Receptor de Rentas y Expendedor de Guías y marcas de El Tala al señor Joaquín Marquez en reemplazo de don Lizardo Gómez.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los citados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9042—Salta, Mayo 23 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la Receptoría de Rosario de Lerma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Receptor de Rentas de Rosario de Lerma al señor Félix Gutiérrez en reemplazo de don Adolfo Dávids.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del mencionado cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento

9044—Salta, Mayo 23 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar el Expendio de Guías, Transferencias de Cueros, Marcas y multas de San Agustín,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y multas de San Agustín al señor Gerardo Bravo.

Art. 2º.—Antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento

9045—Salta, Mayo 23 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la percepción del impuesto por concepto de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas de Alemania,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente

te Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas de Alemania al señor Maximiliano Guzmán en reemplazo de don Marcelo Arancibia.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento

9046—Salta, Mayo 23 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, marcas y multas de Chicoana,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, marcas y multas de Chicoana, al señor Francisco Lavín.

Art. 2º.—Antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9047—Salta, Mayo 23 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la percepción del impuesto por concepto de Guías, Transferencia de Cueros, marcas y multas de El Carril,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente, Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, marcas y multas de El

Carril, al señor Félix Martínez en reemplazo de don Domingo Goytea.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Jubilación ordinaria

9048—Salta, Mayo 23 de 1928.

Visto el Exp. N° 7226 C, en el que el Sargento 1º de Policía de ésta Capital don Cruz Choque solicita se le acuerde el beneficio de jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha presentado los comprobantes y llenado los requisitos necesarios para acogerse al beneficio que solicita como empleado en la Repartición policial, a contar desde el 16 de Octubre de 1895 hasta la fecha, con más de 45 años de edad según consta en la libreta de enrolamiento que se acompaña al expediente y 30 años 8 meses 7 días-fs. 5 y un promedio de sueldo durante los últimos 5 años de servicio de \$ 119.91—fs. 5.

Que con arreglo a lo prescripto en el Art. 26 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones le corresponde el derecho al 95 % del expresado promedio de sueldo, o sea la suma de \$ 113.91 1/4 desde el día en que el interesado deje el servicio (Art. 30 de la Ley).

Por tanto de conformidad a los artículos 26 y 30 de la Ley de la materia, el informe favorable de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y atendiendo el dictámen del señor Agente Fiscal en turno, por encontrarse en uso de licencia el señor Fiscal General,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Acuérdase el derecho de jubilación ordinaria a favor del señor Cruz Choque con la asignación men-

usual de \$ 113.91 (Ciento trece pesos noventa y un centavos $\frac{11}{100}$), que la Caja de Jubilaciones y Pensiones deberá abonar desde la fecha en que deje su actual empleo de Sargento 1º de Policía de ésta Capital.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Devolución de descuentos

9049—Salta, Mayo 23 de 1928

Visto el Exp. 2314 C, en el que el señor Ramón Caramés solicita la devolución del descuento del 5% de sus sueldos como Jefe de la Oficina de Informe del Banco Provincial de Salta, desde Mayo de 1922 a Mayo de 1925; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ramón Caramés tiene derecho a la devolución que solicita, como lo manifiesta la Caja de Jubilaciones y Pensiones en su informe de fs. 2 vta., de conformidad a lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley de la materia, por tanto y de acuerdo con el citado informe,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Líquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor del señor Ramón Caramés, ex-empleado del Banco Provincial de Salta, la suma de \$ 418.20 (Cuatrocientos diez y ocho pesos con veinte centavos m/l.) importe de los descuentos efectuados desde Mayo de 1922 a Mayo de 1925, de acuerdo con la liquidación practicada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de conformidad al Art. 22 de la Ley respectiva y en atención a dictamen del señor Agente, Fiscal en turno, por encontrarse en uso de licencia el señor Fiscal General.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.

Devolución de descuentos

9050—Salta, Mayo 23 de 1928.

Visto el Exp. N° 7225 C, en el que la señora Carmen U. de Arias Costas solicita la devolución del descuento del 5% de sus sueldos durante el tiempo que desempeñó el cargo de Encargado de la Mesa de Entradas del Consejo General de Educación de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Carmen U. de Arias Costas tiene derecho a la devolución que solicita como lo manifiesta la Caja de Jubilaciones y Pensiones en su informe de fecha 21 de Abril ppdo., de conformidad a lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley de la materia, por tanto y de acuerdo con el citado informe,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA

Art. 1º.—Líquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor de la señora Carmen U. de Arias Costas, ex-empleada del Consejo General de Educación la suma de \$ 291.48 (Doscientos noventa y un peso cuarenta y ocho centavos m/l.) importe de los descuentos efectuados en sus sueldos, por el concepto mencionado, de acuerdo con la liquidación practicada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de conformidad al Art. 22 de la Ley respectiva y al dictamen del señor Agente Fiscal en turno por encontrarse en uso de licencia el señor Fiscal General.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO - JULIO C. TORINO

Nombramiento

9051—Salta, Mayo 23 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar el Expendio de Guías, Marcas, Transferencia de cueros de La Candelaria,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros y Marcas de La Candelaria, al señor Martín Coronel en reemplazo de don Esteban Jurado.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9052—Salta, Mayo 23 de 1928.

CONSIDERANDO

Que es de imprescindible necesidad regularizar la Receptoría de Rentas y Recaudación de Impuestos al Consumo de la Candelaria,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase sin efecto el decreto de fecha 22 del corriente mes por el cual se nombra provisionalmente Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al Consumo de La Candelaria al señor Joaquín Marquez en reemplazo de don José R. Castiñeira.

Art. 2º.—Nómbrese provisionalmente para desempeñar los mencionados cargos al señor Clodoveo Sánchez.

Art. 3º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9059—Salta, Mayo 28 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad

regularizar la Receptoría de Rentas y Recaudación de Impuestos al Consumo de Cafayate,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Receptores de Rentas y Recaudadores de Impuestos al Consumo de Cafayate a los señores Salomón Trunsky y Virgilio Plaza en reemplazo de don Ricardo Chavarría,

Art. 2º.—Los nombrados, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestarán la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—De la comisión que corresponda por concepto a los cobros efectuados de los impuestos al consumo, etc. Dirección General de Rentas y Contaduría General, liquidará un 50% a cada uno de los nombrados.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento.

9074—Salta, Mayo 28 de 1928.

El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Cobrador Fiscal de la Dirección General de Rentas, al señor Indalecio Guaymás en reemplazo de don Eulogio Suarez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento.

9075—Salta, Mayo 28 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la Receptoría de Rentas de Guachipas,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmen-

te Receptor de Rentas de Guachipas al señor Carmen Orellana en reemplazo de don Juan Menú.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del mencionado cargo, prestará una fianza respectiva de acuerdo al art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Alargamiento de un pagaré

9078—Salta, Mayo 28 de 1928.

Siendo necesario regularizar la deuda a favor del Consejo General de Educación por el proporcional de la Renta Escolar que le asigna la Ley de Presupuesto vigente, desde el 1º de Enero al 30 de Abril del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 5º de la citada Ley,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.—Suscribese a la orden del Consejo General de Educación o del Banco Español del Río de la Plata, un pagaré por la cantidad de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos m/n) con vencimiento a los ciento ochenta días,

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO—CARLOS ARANDA.—
J. C. TORINO

Renuncia

9083—Salta, Mayo 28 de 1928.

Vista la renuncia presentada por don Anacleto Pastrana-Exp. N° 4252 P, del cargo de Receptor de Rentas de Molinos.

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA

Art. 1º.—Acéptase la mencionada renuncia.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Devolución de descuento

9084—Salta, Mayo 28 de 1928.

Visto el Exp. N° 1861 L, en el que el señor Mario F. López solicita la devolución del descuento de 5 % de sus sueldos, como Secretario General del Banco Provincial de Salta desde Mayo de 1926 al 16 del corriente mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Mario F. López tiene derecho a la devolución que solicita, como lo manifiesta la Caja de Jubilaciones y Pensiones en su informe de fs. 2 vta. de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley de la materia,

Por tanto, y de acuerdo con el citado informe,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Liquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor del señor Mario F. López, ex-empleado del Banco Provincial de Salta la suma de \$ 450.65 (Cuatrocientos cincuenta pesos sesenta y cinco centavos m/legal) importe de los descuentos efectuados en sus sueldos desde Mayo de 1926, al del corriente mes y año, de acuerdo con la liquidación practicada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de fs. 1 vta, de conformidad al art. 22 de la Ley respectiva y el dictámen del señor Agente Fiscal en turno, por encontrarse en uso de licencia el señor Fiscal General.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramientos

9085—Salta, Mayo 28 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar el Expendio de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas de Cafayate,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente Expendedor de Guías Transferencia de Cueros, Marcas y Multas policiales de Cafayate al señor José A. Paz en reemplazo de don Calixto S. Melendez.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará una fianza respectiva de acuerdo al art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.
CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramiento

9092—Salta, Mayo 29 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al Consumo de Angastaco, Departamento de San Carlos 2ª, Sección,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese para desempeñar los mencionados cargos al señor C. Alberto Cruz.

Art. 2º.—Antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9033—Salta, Mayo 29 de 1928.

CONSIDERANDO:

Qué es de imprescindible necesidad regularizar la percepción del impuesto por concepto de guías, transferencia de cueros, marcas y multas de San José de Orquera, Departamento de Metán,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrese provisionalmente, Expendedor de Guías, Transferen-

cia de Cueros, Marcas y Multas de San José de Orquera, al señor Guillermo García en reemplazo de don Pablo E. Saravia.

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Licitación pública

9094—Salta, Mayo 29 de 1928.

Vistos los Expedientes Nos. 7235 C y 1198 J, en los que los señores Silverio Chavarría y Mariano Jándula García, solicitan efectuar el servicio de mensajería de Alemania a Cafayate y vice versa; y.

CONSIDERANDO:

Que estando vencido el contrato celebrado con el señor Silverio Chavarría para el referido servicio, y a fin de evitar inconvenientes a los pobladores del lejano departamento aludida es de urgencia atenderlo.

Por tanto, y atento a lo dispuesto por el art. 82, Inc. C) de la Ley de Contabilidad de la Provincia y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Llámase a licitación pública durante quince días, para la atención del servicio de referencia, por el término de un año, a contar desde que éste sea adjudicado, con sujeción a las bases que establecerá el Ministerio de Hacienda en el pliego de condiciones y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Transferencia de fondo s.

9095—Salta, Mayo 29 de 1928.

Siendo necesario arbitrar fondos pa-

ra regularizar los pagos de la Administración; y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por el art. 6° de la Ley de Emisión de Obligaciones de la Provincia de Salta de 30 de Septiembre de 1922 los fondos de los impuestos al consumo no podrán disponerse para gastos generales de la Administración sinó en los casos en que haya sobrantes, despues de asegurados los servicios de amortización e intereses de las Obligaciones emitidas;

Que encontrándose cumplida la presente disposición legal transcripta y además la recaudación mensual de los impuestos al consumo produce al erario público una cantidad por lo general mayor de \$ 80.000;—Por tanto, y siendo una medida de buen Gobierno asegurar la puntualidad de los pagos de la Administración,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Transfiérase la suma de \$ 75.000 (Setenta y cinco mil pesos $\frac{m}{n}$) en el Banco Provincial de Salta de la cuenta «Ley N° 852» a la cuenta «Rentas Generales» del Gobierno de la Provincia con la correspondiente intervención de Contaduría y Tesorería Gral.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

N° 9099—Salta, Mayo 30 de 1928

El Gobernador de la Provincia en uso de sus Facultades Constitucionales

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrese Auxiliar del Contador General al señor Eduardo Guzmán Arias en reemplazo de don Eduardo Cabezas.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

N° 9100—Salta, Mayo 30 de 1928

Encontrándose vacante el cargo de Receptor de Rentas de La. Paz, De-

partamento de Rivadavia,
El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrese Receptor de Rentas de La Paz, Departamento de Rivadavia, al señor Alejandro Paz.

Art. 2°.—Antes de tomar posesión del mencionado cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9101—Salta, Mayo 30 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la Receptoría de Rivadavia,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA

Art. 1°.—Nómbrese provisionalmente Receptor de Rentas de Rivadavia al señor Armando Cherveche en reemplazo de don Belisario Ruiz.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión del mencionado cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9102—Salta, Mayo 30 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la percepción del impuesto a las tierras Fiscales de Rivadavia (Banda Sud).

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA

Art. 1°.—Nómbrese provisionalmente Encargado de las Tierras Fiscales de Rivadavia (Banda Sud) al señor

Manuel Toribio Juarez en reemplazo de don Lorenzo Jasá.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión del mencionado cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9103—Salta, Mayo 30 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la percepción de impuesto a las tierras Fiscales de Rivadavia (Banda Norte)

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrese provisionalmente Encargado de las Tierras Fiscales de Rivadavia (Banda Norte) al señor Marcelino Tejerina en reemplazo de Don Elías Lazarte.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión del mencionado cargo, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9104—Salta, Mayo 30 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la percepción del impuesto por concepto de Expendio de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas Policiales de Palomitas, Departamento de Campo Santo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrese provisionalmente Expendedor de Guías, Trans-

ferencia de cueros, marcas y multas policiales de Palomitas al señor Bernardo Kotler en reemplazo de Don Manuel Estebán.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9105—Salta, Mayo 30 de 1928.

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la percepción del impuesto por concepto de Expendio de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas policiales de Rivadavia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrese provisionalmente Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas policiales de Rivadavia al señor Juan P. Collados en reemplazo de Don Belisario Ruiz.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Nombramientos

9108—Solta, Mayo 31 de 1928.

Encontrándose vacantes los cargos de Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrense Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta, por el término de Ley; a los señores Zenón Torino, Brigido Zava-

leta, José Lardies, Alberto Durán, Gabriel Gana y Marcos Abramovich.

Art. 2°.—Solicítense del H. Senado el acuerdo que prescribe el Art. 29 de la Ley Orgánica del Banco Provincial de Salta,

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese,
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9109—Salta, Mayo 31 de 1928.

Y CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad regularizar la percepción del impuesto por concepto de Expendio de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas Policiales de Laguna Blanca, Departamento de Anta,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase provisionalmente Expendedor de Guías, Transferencia de cueros, marcas y multas policiales de Laguna Blanca al señor Pascual Guzmán en reemplazo de Don Guido Tomey.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO.

Devolución de un descuento

9110—Salta, Mayo 31 de 1928.

Visto el expediente N° 7217 C. en el que la señorita Mercedes Ulloa solicita la devolución del descuento del 5 % de sus sueldos como empleada del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO

Que la señorita Mercedes Ulloa tiene derecho a la devolución que solicita, como lo manifiesta la Caja de Jubilaciones y Pensiones en su informe de fs. 3, de conformidad a lo dis-

puesto por el Art. 22 de la Ley de la materia.

Por tanto, y de acuerdo con el citado informe,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Líquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor de la señorita Mercedes Ulloa la suma de 240--(Doscientos cuarenta pesos ^{m/n}) importe de los descuentos efectuados en sus sueldos, de acuerdo con la liquidación practicada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de conformidad al Art. 22 de la Ley respectiva y el dictámen del señor Fiscal General.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.
CORNEJO—JULIO C. TORINO

Nombramiento

9111—Salta, Mayo 31 de 1928.

CONSIDERANDO

Que es de imprescindible necesidad regularizar la percepción del impuesto por concepto de Expendio de Guías, Transferencia de cueros, Marcas y Multas policiales de Coronel Moldes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase provisionalmente Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas policiales de Coronel Moldes, al señor Victor Valdez Linares en reemplazo de Don José A. Nieva.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión de los mencionados cargos, prestará la fianza respectiva de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO—JULIO C. TORINO

Resolución confirmada

9113—Salta, Mayo 31 de 1928.

Visto el Expediente 52 M,

*El Gobernador de la Provincia
en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Estése a lo resuelto en el Expediente 33 M, por Decreto de esta misma fecha.

Notifíquese por el Ministerio de Hacienda.

CORNEJO—JULIO. C. TORINO—
CARLOS ARANDA

Publicación Oficial

Salta, Junio 15 de 1928.

Y VISTOS:—El recurso de habeas-corporis interpuesto por D. Segundo Carrizo a favor de su hijo Eloy Carrizo; lo informado por el Señor Jefe de Policía y lo dictaminado por el Señor Agente Fiscal.

CONSIDERANDO:

Que según resulta del informe elevado por la policía, el causante ha sido detenido por la comisaría de Güemes por desacato a la autoridad del agente policía D. Florentino Luna;

Que, en tal virtud la detención impuesta al causante ha sido ordenada por autoridad competente, si se tiene en cuenta que los comisarios de policía ejercitan su autoridad obrando como auxiliares de la Justicia de Instrucción, (arts. 143, 144 y 142 y concordantes del Cód. de Proc. en materia criminal); que según resulta del citado informe del Señor Jefe de Policía, a la fecha se ha dado el aviso del caso al Señor Juez de Instrucción, y si bien es cierto que en el precitado informe no se dice que el detenido hubiera sido puesto a disposición del Juez el aviso a que hace referencia en él equivale a ello;

Que, en tal concepto, tanto el detenido como el proceso correspondiente obran ya en poder y están sometidos a la jurisdicción de dicho magistrado a quien corresponde tomar la intervención legal respectiva,

Que de ésta manera la detención que fundamenta el interdicto de ha-

béas-corporis deducido, no puede considerarse ni ilegal ni conceptuarse que adolece de vicios en su substanciación, resultando así cual carente de motivos para solicitar el auto de habeas-corporis, (arts. 16 de la constitución de la Provincia y 582 del Cód. de Proc.)

En su mérito de conformidad a lo prescripto por el art. 604 del citado código y atento lo dictaminado por el Señor Agente Fiscal;

RESUELVO:

Rechazar el recurso de habeas-corporis interpuesto por D. Segundo Carrizo a favor de Eloy Carrizo y en consecuencia mantengo el estado de detención que le ha sido impuesto. Las costas a cargo del peticionante.

Cópiese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.—N. Cornejo-Isasmendi. (Oficial).

EDICTOS

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 3ª Nominación de esta Provincia, doctor don Humberto Cánepa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Tomasa Burgos de Torres,
ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Junio 27 de 1925. Enrique Sanmillán, E. Srio. (2754)

SUCESORIO:—Por disposición del Juez de Paz del Departamento de Metán, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente.

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

Enrique Sesma,

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.—Metán, Junio 1 de 1928.—Angel M. Ibañez 2757

REMATES

Por Antonio Forcada

REMATE JUDICIAL

De un Auto marca «FORD» Sin base

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Dr. Néstor C. López, el día 7 de Julio a horas 17, en el escritorio caseros 451, venderé sin base, dinero de contado, un auto marca «Ford» motor N° 8082588, pintado de negro, asientos forrados de gamuza, embargado en el expediente N° 1956 que se tramita en ese Juzgado.

El auto se encuentra en poder del depositario judicial señor José Ibararán F.—En el acto del remate se exigirá el 30 % de seña y como a cuenta del precio de compra.—Antonio Forcada, martillero 2753

Por José M. López

REMATE—JUDICIAL—SIN BASE

Casa Calle Urquiza N° 892 Y 894 entre Pellegrini e Ituzaingo

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Zambrano y como correspondiente al juicio sucesorio de don Bernardo Ovejero, el día 30 de Junio del corriente año, a horas 11 de la mañana, en mi escritorio Corrientes 464, venderé en público remate Sin

Base y dinero de contado, la Casa arriba indicada, la que consta de:

Zaguán de entrada, 6 habitaciones, de ellas 4 con piso de madera y 2 con baldosa, patio de laja, 2 galerías, cocina, cuarto de baño y pileta de lavar. Servicios sanitarios completos.

El comprador abonará de contado en el acto del remate por concepto de seña y comisión del martillero el 10 %.—Para revisar títulos o ver el expediente en el mencionado Juzgado verse con el adscripto don Indalecio Gómez o con el suscrito martillero. José María López, Martillero. (2755)

Por Antonio Dalale

REMATE—JUDICIAL

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación doctor Carlos Zambrano, el día 28 de Junio del cte. año, a horas 16 (4 p. m.) en la calle Florida esq. Urquiza donde estará mi bandera venderé sin base y dinero al contado los bienes embargados en el juicio seguido embargo preventivo Gabriel Gana, vs. Barberá Hermanos.

- 1 máquina de escribir marca continental con tapa y mesa correspondiente, usada en perfecto estado
- 1 prensa copiador con su mesa en perfecto estado
- 1 puerta mampora de cuatro hojas con vidrio en buen estado
- 2 estatuas columna de luz con pié color bronce
- 1 piano (Bretier) N° 103410 de color negro regular tamaño
- 1 proyector vulto con objetivo 62652

Estos bienes se encuentran en poder del depositario Sr. Eliseo Barberá, actualmente en Orán.

En el acto del remate se exige el pago del 20 % a cuenta de la compra mas la Comisión del Martillero a cargo del comprador.—Antonio J. Dalale, Martillero público. (2756)